



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Nota SE N° 201005

Buenos Aires, 20 de octubre de 2014

Estimados/as

Secretarios/as de Posgrado:

Tengo el agrado dirigirme a Uds. a efectos de hacerle llegar copia de la Resolución CE N° 893/14, aprobada en el último Comité Ejecutivo realizado en ocasión del Plenario realizado en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Le informo, para su conocimiento, que la mencionada resolución da cuenta de la labor del pleno de la Comisión que integra, y aprueba el Componente II - REDES: Creación y Consolidación de Ofertas Académicas de Posgrado en Redes en las IUP del "Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos (PERHID)", el esquema de seguimiento para la convocatoria y la convocatoria.

Sin otro particular, lo/a saludo atentamente.

MARIO M. F. GIMELLI
Secretario Ejecutivo